

Salta, 07 de Octubre de 2002

Expediente N° 8.238/00

Res. D. Cs.Ex. N° 243/02

VISTO:

La licencia solicitada por los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una Pasantía de Estudio e Investigación, desde el 07 al 25 del mes en curso, en el marco del Programa de Doctorado en la Universidad de Chile;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática otorgó el visto bueno y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que los mencionados docentes se notificaron en tiempo y forma de Resolución Rectoral N° 235/94;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

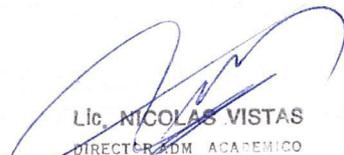
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos respectivamente, desde el 07 al 25 de octubre del año en curso para realizar una Pasantía de Estudio e Investigación en la Universidad de Chile, en el marco del programa de doctorado y en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/82.

ARTÍCULO 2°: Conforme lo establece el punto 1) del Art. 15° de la Resolución N° 343/83, los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle deberán presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADJUNTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS